

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y doce minutos del día nueve de diciembre de 2025, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, doña Irene Aguilera Galindo -que asiste en sustitución de don Francisco Javier Aguilar García-, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez -que se incorpora a la sesión siendo las 17:19 horas, durante el tratamiento del punto 4 del orden del día-, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejil no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos, don José Ramón Salas Molina, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sanciones Administrativas.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta omisión informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días diez y veinticuatro de noviembre de 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

5FD9 D1E3 9207 3757 FC3D



5FD9D1E392073757FC3D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 19-01-2026

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones identificadas en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad de las personas que asistieron a las mismas, acuerda aprobar las actas de las sesiones identificadas en el epígrafe, sin rectificaciones respecto a los borradores remitidos con la convocatoria.

2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.

La Sra. Presidenta informa que la subida salarial aprobada recientemente por el Gobierno ya está incluida en el Presupuesto General aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la pasada semana, y se hará todo lo posible para hacerla efectiva a partir del próximo mes de marzo.

3.- Propuesta de aprobación de la justificación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Universidad Pablo de Olavide, para el desarrollo del Observatorio Urbano, anualidad 2024-2025 (GEX-2024/6456).

Visto el **informe-propuesta emitido en sentido favorable por la Sra. Técnica de Promoción Económica, suscrito por la Sra. Concejala Delegada de Innovación y Desarrollo Empresarial** el día 2 de diciembre de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento/validación de documentos/CSV 433F BF3E 3241 C9ED 1972).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diecisiete votos y 2/3 de votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs y Con Andalucía, del Concejala no adscrito a grupo político alguno, y de las dos personas presentes del Grupo Político Municipal del PSOE), y dos votos y 1/3 de votos en abstención (de la única persona integrante del Grupo Político Municipal de VOX y de la Sra. Carrasquilla Pérez al no estar presente en la sesión), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar la justificación de la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Universidad Pablo de Olavide, anualidad 2024/2025.

Segundo.- Notificar al beneficiario el presente acuerdo y comunicarlo a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Carrasquilla Pérez, siendo las 17:19 horas.

Código seguro de verificación (CSV):

5FD9 D1E3 9207 3757 FC3D



5FD9D1E392073757FC3D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 19-01-2026

4.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Alonso Montejo pregunta sobre la subvención que actualmente recibe la Peña de los Magos y cuánto ha aumentado, respondiendo la Sra. Presidenta que en el año 2023 se aumentó dos veces, hasta un total de 40.270 €. Posteriormente se contempló otra subida, pero finalmente no se llevó a cabo.

Continúa la Sra Alonso Montejo preguntando sobre una información que ha recibido respecto a la no ejecución de diversos contratos en Jauja, como por ejemplo, el relativo al suministro eléctrico en el mercado de Jauja, respondiendo la Sra. Presidenta que la demora se debe a un problema con Endesa. Asimismo, se compromete a remitirle información respecto a las inversiones en la citada pedanía.

Finalmente, la Sra. Alonso Montejo solicita información sobre las inversiones sin ejecutar en los centros escolares, respondiendo detalladamente la Sra. Presidenta y la Sra. Ortiz López de Ahumada a dicha cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

5FD9 D1E3 9207 3757 FC3D



5FD9D1E392073757FC3D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 14-01-2026

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 19-01-2026